

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:09:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las EETT, indican equipamientos (cámara y accesorios) con características específicas; confirmar si podemos tomar estos detalles como los mínimos con cámaras PTZ, para este proyecto, debido a que el mercado la tecnología con respecto a este equipamiento mejora y se actualiza rápido y constantemente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a las especificaciones técnicas, los equipos propuestos aceptados serán de igual o mejores prestaciones. No se hace mención al término PTZ en las especificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20451540336

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 18:09:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las EETT, no hacen alcance sobre respaldo de energía para cada uno de los equipos de videovigilancia, indicar si debemos considerarlo dentro de la propuesta y cuantas horas como minimo requieren este respaldo.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 6 **Literal:** 0 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tema de la energía será asumido por cada vivienda donde se instalarán las cámaras. No se debe considerar el punto de energía dentro de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20451540336

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 18:09:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las EETT, mencionan la adquisición de equipamiento pero no mencionan la necesidad de adquirir postes de concreto o fibra, indicar si el equipamiento de video vigilancia se montara sobre los postes existentes.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las instalaciones de las cámaras, serán en viviendas (exterior) y posteriormente se realizarán las migraciones a postes, previas coordinaciones pero dicha migración no está dentro del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20451540336

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 18:09:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las EETT, mencionan la caja de acero nema 4X, indicar si debemos considerar una medida estandarizada y peso maximo soportado por los postes donde iran instalados.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 0

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre las medidas de una caja nema 4X Estándar de acero inoxidable, son las siguientes dimensiones 300 x 300 x 200 mm, y las camaras no seran instaladas en postes seran instaladas en viviendas (exterior) cercanas al punto critico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade en el ítem 3 lo siguiente: NOTA. CAJA NEMA 4X ESTANDAR DE ACERO INOXIDABLE 304, SON LOS SIGUIENTES DIMENSIONES 300 X 300 X 200 MM

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:09:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Agradeceremos puedan facilitarnos las coordenadas de los 47 puntos de equipamiento de videovigilancia en plano o coordenadas latitud y longitud; esto con la finalidad de poder aterrizar adecuadamente la propuesta según sus requerimientos técnicos; si bien es cierto tenemos las direcciones pero la mayoría son solo referenciales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 0 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al presente informe el plano con las coordenadas de los 47 puntos críticos, que serán colocados en viviendas cercanas a los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTO AL EXPEDIENTE UN CD CON EL PLANO CORRESPONDIENTE DE LOS 47 PUNTOS CRITICOS Y A LAS EXPECIFICACION EN FORMATO PDF.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20451540336

Nombre o Razón social : TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 18:09:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el TDR, indican un metrado específico para la infraestructura de red del sistema de video vigilancia; por favor indicar donde se concentrara este cableado físico aéreo, ya que no mencionan en los alcances del Bien/Insumo la necesidad de adquirir switch, antenas de radiopropagación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: 0

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La instalación de las cámaras serán, cada una, de una distancia no mayor de 30 metros desde la ubicación de la cámara hasta el punto de energía, recalcar que las cámaras de video vigilancia serán instaladas en viviendas (exterior) y no tendrán un monitoreo central.

Se aclara que en las especificaciones técnicas se contempla que las cámaras deberán ser compatibles con la tecnología (P2P) así como con la tecnología con ONVIF

En concordancia con la observación 18"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se añade en el ítem 4 lo siguiente:

Compatibilidad cpm ONVIF: SI

En el ítem 4 Se suprime el término ""Connect""

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:09:58

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las EETT, no hacen mención del alcance de la implementación con respecto a la integración a un sistema de video vigilancia existente. INDICAR, si se debemos considerar dentro de nuestra propuesta las configuraciones, licencias para alguna plataforma vms ya que esto elevaria los costos. de ser así indicar que plataforma estan utilizando actualmente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 0 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Posteriormente se hará una integración a otro sistema de video vigilancia, pero para dicho proceso solo se requiere que se cumplan con lo requerido en las especificaciones tecnicas que vendria a ser suficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 18:11:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme que los puntos críticos mencionados corresponden a postes, pastorales u otros en áreas públicas, por lo tanto no habrá que solicitar servidumbres de paso ni permisos a personas particulares para realizar la instalación de las cámaras o, en su defecto, esos permisos son responsabilidad de la ENTIDAD, no del CONTRATISTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Null

Análisis respecto de la consulta u observación:

La instalación de las cámaras será en viviendas (exterior), no en postes ni en áreas públicas, por lo tanto no se necesitara ningun permiso,.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 18:11:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme que cuenta con la ductería conduit requerida en terreno y postes según norma o, desea que el CONTRATISTA desarrolle la obra civil de instalar la tubería conduit o de PVC que se requiera para proporcionar energía y recibir señal de las cámaras. Lo cual implicaría también elaborar las zanjas, aterrar los tubos y resanar lo que demuela para realizar la instalación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el ítem 6 de las especificaciones, cito: "Se deberá considerar adicionalmente un total de 1410m de tubo corrugado de 1" y 470 abrazadera tipo uña de 1" ", pero recalcar que las cámaras no se instalarán en postes, se realizará la instalación en viviendas (exterior)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 6 SE AÑADIO LO SIGUIENTE: NOTA. SE DEBERA CONSIDERAR ADICIONALMENTE UN TOTAL DE 1410M DE TUBO CORRUGADO DE 1" Y 470 ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:11:05

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme que tiene en su poder los elementos operativos de instalación de los sistemas de videovigilancia que no ha solicitado expresamente: servidores, switches, NVRs, monitores (pantallas) y otros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Null

Análisis respecto de la consulta u observación:

La empresa proveedora deberá contar con todas las herramientas necesarias para dejar instalada y verificada el correcto funcionamiento de las cámaras, dichas camaras seran instaladas en viviendas (exterior), no en postes y tampoco las camaras tendran un base central de monitoreo, para efectuar el monitoreo el area usuaria se apersonará periódicamente o a necesidad a cada punto para poder recabar la informacion de la camara de videovigilancia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20538158713

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Hora de envío : 18:11:05

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD confirme si tiene considerado el sistema de puesta a tierra o pararrayos para evitar siniestros en los equipos, siniestro que no es cubierto por la garantía del fabricante. Debemos indicar que San Sebastian y Cusco en general son zonas donde se presentan tormentas eléctricas frecuentemente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las instalaciones serán en viviendas (exterior) y previamente identificadas, no se realizará la instalación de las cámaras en postes con lo cual sí se estaría necesitando el sistema de puesta a tierra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20538158713	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	Hora de envío :	18:11:05

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos a la ENTIDAD proporcionar un plano o layout a mano alzada de los 47 puntos críticos y sus distancias hasta el centro de monitoreo o grabación, sobre la base de las vías actuales. Si pudieran proporcionar cotas de altura mucho mejor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

No habrá un centro de monitoreo; las cámaras se instalarán en viviendas (exterior), y para efectuar el monitoreo el area usuaria se apersonará periódicamente o a necesidad a cada punto para poder recabar la informacion de la camara de videovigilancia. Sobre el plano se proporcionará en las expecificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTO AL EXPEDIENTE UN CD CON EL PLANO CORRESPONDIENTE DE LOS 47 PUNTOS CRITICOS Y A LAS EXPECIFICACION EN FORMATO PDF.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20538158713

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 18:11:05

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Que la ENTIDAD si la entrega de los equipos se realizará en almacén nos proporcione dirección exacta del mismo y sus horarios de atención. En caso sea entregar en obra, indicar plazos, responsables de las pruebas y otros que sean pertinentes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

null

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entrega de los equipos se realizará en el almacén central ubicado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Plaza de Armas del distrito. El horario de atención es de 08:00 am a 1:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm. Posteriormente, los equipos se trasladarán para su instalación por el contratista en los horarios indicados en la consulta 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"6.5.1 Lugar

La entrega de los equipos se realizará en el almacén central ubicado en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Plaza de Armas del distrito. El horario de atención es de 08:00 am a 1:00 pm y de 02:00 pm a 04:00 pm.

El horario para la instalación de los bienes será de Lunes a Viernes de 6:00 pm a 8:00 pm, y Sábados y Domingos de 7:00 am a 8:00 pm"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20538158713

Nombre o Razón social : ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 18:11:05

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos a la ENTIDAD: 1.- Determinar un procedimiento virtual para realizar trámites de MESA DE PARTES (correo electrónico o aplicativo). 2.- Facilitar una visita técnica para poder determinar detalles necesarios para elaborar nuestra oferta técnico-económica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Null

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los trámites pueden realizarse a través de la plataforma virtual de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en <https://www.munisansebastian.gob.pe/>. La visita técnica también puede ser coordinada.

Se aclara que para la presentación de los documentos, el contratista debe presentar dicha documentación requerida en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas S/N ¿ San Sebastián ¿ Cusco ¿ Cusco en el horario de 08:00 a 16:00 horas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:18:41

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En la revisión de la memoria Micro SD de 128 GB, se observa que el requisito de velocidad de escritura de hasta 60 MB/s podría limitar la variedad de ofertas disponibles. Por ello, se solicita considerar velocidades de escritura iguales o superiores a 60 MB/s. Esta modificación tiene como objetivo promover una mayor pluralidad en las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** IV **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El objetivo es garantizar un optimo servicio de almacenamiento, por lo cual se acoge parcialmente la observación, se requerirá:

Velocidad mínima de lectura de 160 MB/s

Velocidad mínima de escritura de 100 MB/s "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 5 SE ACTUALIZA A LO SIGUIENTE:

Velocidad mínima de lectura de 160 MB/s

Velocidad mínima de escritura de 100 MB/s "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:18:41

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con respecto a la memoria Micro SD de 128 GB, se ha observado que la especificación de Transmisión de alta velocidad de hasta 200 MB/s podría limitar la variedad de ofertas disponibles. Por lo tanto, se solicita que se considere una velocidad de transmisión de al menos 100 MB/s. Esta modificación tiene como objetivo promover una mayor pluralidad de ofertas por parte de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El objetivo es garantizar un óptimo servicio de almacenamiento, por lo cual se acoge parcialmente la observación, se requerirá:

Velocidad mínima de lectura de 160 MB/s

Velocidad mínima de escritura de 100 MB/s "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 5 SE ACTUALIZA A LO SIGUIENTE:

Velocidad mínima de lectura de 160 MB/s

Velocidad mínima de escritura de 100 MB/s "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:18:41

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Tras la revisión de la cámara de video digital tipo domo, se ha observado que las dimensiones 110 x 80 mm (con una tolerancia de +/- 5%) están dirigidas a un modelo específico. Se solicita que esta característica se considere como referencial, con el fin de permitir la participación de una mayor variedad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge la observación, en las Bases Integradas se considerará:

Dimensiones: Propio de la marca (indicar)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 SE ACTUALIZA A LO SIGUIENTE:

Dimensiones: Propio de la marca (indicar)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:18:41

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Tras la revisión de la cámara de vídeo digital tipo domo, se ha observado que la compatibilidad con la plataforma "connect" se refiere específicamente a la plataforma HIK CONNECT, propiedad de HIKVISION. Se solicita suprimir la palabra "connect" para permitir la participación de una mayor variedad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

La solicitud es aceptada, por lo que se suprime el termino solicitado, con el fin de promover la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO SE SUPRIME EL TERMINO CONNECT .

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:18:41

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Tras la revisión de la cámara de vídeo digital tipo domo, se ha observado que la característica IR EXIR es exclusiva de todos los modelos de las cámaras de la marca HIKVISION. Se solicita que dicha característica(EXIR) sea suprimida o que su inclusión sea opcional, ya que resulta demasiado restrictiva y tendenciosas a favorecer la marca HIKVISION. Esto permitirá la participación de otras marcas como DAHUA, HANWHA, UNV, entre otras, fomentando la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

La solicitud es aceptada, por lo que se suprime el termino solicitado "EXIR", con el fin de promover la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO SE SUPRIME EL TERMINO "EXIR"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:18:41

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Respecto a la cámara de videovigilancia tipo DOMO, se observa que el requisito de material "policarbonato y metal" podría limitar la variedad de cámaras disponibles y favorecer a una marca específica, en este caso, Hikvision. Se adjunta el enlace de evidencia:<https://irelectronics.pe/producto/camara-domo-ip-4mp-hikvision-ds-2cd2142fwd-i/>, ya que es raro encontrar cámaras en el mercado que utilicen ambos materiales. Se solicita considerar la aceptación de materiales alternativos como polietileno y/o ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), y/o metal. Esta modificación tiene como objetivo promover una mayor diversidad en las propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para permitir la participación varias marcas y fomentar la pluralidad de ofertas respecto al material de la cámara, éste se solicitó con la finalidad de que la cámara tenga la característica técnica ANTIVANDALICO, por lo que se suprimirá el tipo material y los postores deberán garantizar en su oferta que las cámaras cuenten con la característica de Antivandalismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO SE SUPRIME EL TIPO DE MATERIAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:18:41

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Respecto a la caja de acero, se consultan las dimensiones que debe tener. Se solicita esta información esencial para ofertar un equipo adecuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre las medidas de una caja nema 4X Estándar de acero inoxidable, son las siguientes dimensiones 300 x 300 x 200 mm, y las camaras no seran instaladas en postes seran instaladas en viviendas (exterior) cercanas al punto critico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade en el ítem 3 lo siguiente: NOTA. CAJA NEMA 4X ESTANDAR DE ACERO INOXIDABLE 304, SON LOS SIGUIENTES DIMENSIONES 300 X 300 X 200 MM

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 19:18:41

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Respecto al cable de red UTP Cat 6 para la sala, se ha observado que la restricción del color podría limitar la diversidad de las ofertas. Por lo tanto, se solicita considerar también el color negro u otros colores, ya que esto no afectaría el funcionamiento del sistema, promoviendo así una mayor pluralidad en las propuestas recibidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para permitir la participación varias marcas y fomentar la pluralidad de ofertas respecto al color del material del cable, se suprime dentro del ítem 2 color gris, los postores podrán ofertar cualquier color que cumpla con la categoría solicitada CAT6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ÍTEM 2 CABLE RED INTERNET UTP CAT 6, GRIS ARMADO DE COBRE PARA EXTERIORES SE SUPRIME EL COLOR GRIS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:18:41

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se consulta si es posible ofertar una fuente de alimentación que combine las funciones de acumulador de energía regulada con la capacidad de PoE (Power over Ethernet) para cámaras. En lugar de utilizar una fuente de alimentación regulada que se acople a un inyector PoE, buscamos una solución integral que combine ambas funciones en una única unidad. Esto permitiría simplificar la instalación y gestión del sistema de cámaras, proporcionando tanto la regulación de energía como la alimentación PoE en un solo dispositivo. Se solicita aclarar este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es posible aceptar las ofertas de otros productos que realicen la misma función, siempre y cuando no contravenga o haga deficiente el rendimiento del producto y que sea tecnológicamente óptima con respecto a la transmisión de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:18:41

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Tras revisar la cámara tipo DOMO, se ha observado que la especificación del ángulo de apertura (112° - 115°) podría ser restrictiva y favorecer a una marca y modelo específicos, en este caso, la marca Hikvision. Se adjunta el enlace de la evidencia correspondiente <https://irelectronics.pe/producto/camara-domo-ip-4mp-hikvision-ds-2cd2142fwd-i/> . Por lo tanto, se solicita considerar otras especificaciones, como la apertura de la cámara en términos de la relación focal o el campo de visión, como alternativas equivalentes. Esta modificación tiene el objetivo de promover una mayor diversidad en las ofertas disponibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien es cierto existe una gran variedad de ángulos de apertura, por lo que los ángulos solicitados son los mínimos, puesto que existe en el mercado tecnológico una gran variedad de marcas y modelos que cumplen con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

(Ángulos de apertura mínimos 112° - 115°)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:18:41

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento a 50 días, ya que algunas marcas de cámaras no se encuentran en stock en el mercado peruano y requieren un tiempo de importación. Según la recomendación de los fabricantes, el tiempo de importación es de 50 días. Por ello, se solicita que el plazo de entrega se amplíe a 50 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se entiende que en el mercado tecnológico existen productos que cubren nuestras necesidades técnicas y que por su naturaleza muchos no se encuentran en nuestro país y que la importación si fuese el caso, llevaría un determinado tiempo en días.

Entonces, para permitir una mayor pluralidad de marcas como modelos y así como de ampliar la participación de postores, se amplía el plazo de entrega hasta 60 días calendario. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN VI ALCANCES Y DESCRIPCION DL BIEN/INSUMO EN 6.5 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION Y PRESTACION DEL BIEN Y SERVICIO 6.5.2 PLAZO EL PLAZO PARA LA ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SERA DE HASTA 60 DIAS CALENDARIO, COMPUTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

El horario para la instalación de los bienes será de Lunes a Viernes de 6:00 pm a 8:00 pm, y Sábados y Domingos de 7:00 am a 8:00 pm"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606009268

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : TELNEX DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:18:41

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se consulta si es posible presentar una carta del fabricante y/o distribuidor autorizado de la marca para garantizar el cumplimiento de especificaciones que no aparecen explícitamente en la ficha técnica del producto. Esta solicitud se realiza con el fin de asegurar que el producto cumple con todos los requisitos técnicos necesarios, incluso aquellos que no están detallados en la ficha técnica proporcionada. La carta serviría como una confirmación adicional del cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las Bases del procedimiento no se está solicitando la acreditación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, dado que dicha acreditación se encuentra bajo el alcance del Anexo N°03 "Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", las que serán verificadas al momento de la entrega y de no cumplir con lo solicitado no serán recepcionadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS
E.I.R.L

Hora de envío : 20:44:33

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

1. ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

2 CABLE RED INTERNET UTP CAT6, GRIS ARMADO DE COBRE PARA EXTERIORES

Al respecto señalar que Los cables U/FTP se utilizan comúnmente en instalaciones de exteriores, vienen en diferentes colores, pero el negro es uno de los más comunes en el mercado y resistente a la decoloración por la exposición al sol, por lo que se sugiere, con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mejor oferta, no se restrinja el color a sólo gris sino también negro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: VI

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, incisos c), f) y g) del TUO de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"1. Respecto al cable armado de cobre, este debe ser de UTP CATEGORIA 6, independientemente del color y para permitir la pluralidad de postores, el color del cable puede ser diferente al color gris, por lo que suprimirá el color en las Bases Integradas.

2. Asimismo, se indica que dentro del item 6 de las especificaciones, se muestra la cantidad en metros de tubo corrugado y su medida."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 2 CABLE RED INTERNET UTP CAT 6, GRIS ARMADO DE COBRE PARA EXTERIORES SE SUPRIME EL COLOR GRIS

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 6 SE AÑADIO LO SIGUIENTE: NOTA. SE DEBERA CONSIDERAR ADICIONALMENTE UN TOTAL DE 1410M DE TUBO CORRUGADO DE 1" Y 470 ABRAZADERA TIPO UÑA DE 1" "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS
E.I.R.L

Hora de envío : 20:44:33

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

1. ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

3. CAJA DE ACERO NEMA 4X

Al respecto señalar si se aceptará de las medidas 12 x 10 x 6 pulgadas (30 x 25 x 15 cm)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, inciso c) Principio de transparencia del TUO de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre las medidas de una caja nema 4X Estándar de acero inoxidable, son las siguientes dimensiones 300 x 300 x 200 mm, y las camaras no seran instaladas en postes seran instaladas en viviendas (exterior) cercanas al punto critico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añade en el ítem 3 lo siguiente: NOTA. CAJA NEMA 4X ESTANDAR DE ACERO INOXIDABLE 304, SON LOS SIGUIENTES DIMENSIONES 300 X 300 X 200 MM

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS
E.I.R.L

Hora de envío : 20:44:33

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 2 :

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

1. ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

4 CAMARA DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO

Al respecto, para proponer la mejor opción y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mejor oferta, se sugiere:

1. Indicar las características del equipo principal de monitoreo, sea servidor de video o NVR (Network Video Recorder)

2. Reducir el ángulo de apertura a H: 102°; V: 54°; D: 121°

3. Ampliar soporte de memoria micro SD de hasta 256 GB

4. Indicar si compatibilidad de plataforma con connect (P2P) desde el equipo de monitoreo y sólo directamente desde la cámara

5. Si además de audio se incluye micrófono incorporado

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: VI

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, incisos c), f) y g) del TUO de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De lo observado:

1. Se aclara que las camaras NO tendran un base central de monitoreo, para efectuar el monitoreo el area usuaria se apersonará periódicamente o a necesidad a cada punto para poder recabar la informacion de la camara de videovigilancia.

2. No es posible reducir el ángulo de abertura (Angulo de apertura 112°- 115°) ya que el objetivo es cubrir un mayor rango de visualizaicón panorámica. Aclarando que los ángulos solicitados son mínimos.

3. En las especificaciones del SD, se toma 128GB, puesto que cada periódicamente se realizará la descarga de videos y se hará una compresion de H. 265 para permitir mas almacenamiento. Esto es temporal, porque posteriormente se debe conectar al proyecto de Seguridad Ciudadana, pero la posteriro conexion ya no será realizado por el contratista.

4. Para fomentar la pluralidad de postores se suprime el termino ""connect"", no obstante debe ser compatible con la tecnología P2P

5. Respecto al ""AUDIO"" se aclara que las cámaras deberán contar con grabación de video y audio, por lo que éstas deben contar con un micrófono incorporado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO SE SUPRIME EL TERMINO CONNECT .

AUDIO: MICROFONO INCORPORADO (DEBERÁ PERMITIR LA GRABACIÓN DE AUDIO)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20600560094	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L	Hora de envío :	20:44:33

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 3 :

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

1. ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

NOTA: INCLUYE INSTALACIÓN

- SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS SIGUIENTES PUNTOS CRÍTICOS MENCIONADOS

Al respecto, para proponer la mejor opción y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mejor oferta se sugiere:

1. Adjuntar foto de los puntos críticos o indicar ubicación en maps (coordenadas geográficas)
2. Indicar el horario disponible para la instalación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VI **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, incisos c) y f) del TUO de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El horario para la instalación de los bienes será de Lunes a Viernes de 6:00 pm a 8:00 pm, y Sábados y Domingos de 7:00 am a 8:00 pm.

La instalación se coordinará con La Entidad, se añade el plano de ubicación de los puntos críticos en las especificaciones técnicas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE ADJUNTA EL PLANO DE UBICACIÓN EN FORMATO PDF Y AL EXPEDIENTE EN CD

El horario para la instalación de los bienes será de Lunes a Viernes de 6:00 pm a 8:00 pm, y Sábados y Domingos de 7:00 am a 8:00 pm. "

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20600560094

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RD
E.I.R.L

Hora de envío : 20:44:33

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 4 :

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Por las características y cantidad de los equipos solicitados que podría implicar importación de los productos y ello sumado a la instalación de 47 unidades se sugiere ampliar el plazo a un mínimo de 45 días o en su defecto establecer los plazos como factor de evaluación

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAPÍTULO I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, incisos f) del TUO de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se entiende que en el mercado tecnológico existen productos que cubren nuestras necesidades técnicas y que por su naturaleza muchos no se encuentran en nuestro país y que la importación si fuese el caso, llevaría un determinado tiempo en días.

Entonces, para permitir una mayor pluralidad de marcas como modelos y así como de ampliar la participación de postores, se amplía el plazo de entrega hasta 60 días calendario. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN VI ALCANCES Y DESCRIPCION DL BIEN/INSUMO EN 6.5 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION Y PRESTACION DEL BIEN Y SERVICIO 6.5.2 PLAZO EL PLAZO PARA LA ENTREGA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SERA DE HASTA 60 DIAS CALENDARIO, COMPUTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20450257487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	NOR SELVA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:56:49

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

EN ESPECIFICACIONES NO SE MENCIONA GRABADOR, CONSULTAMOS SI YA CUENTAN CON UN GRABADOR NVR Y SI CUENTAN CON CANALES LIBRES, INDICAR LA MARCA DEL GRABADOR.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas no se hace mención a los productos que se muestran en su consulta, sin embargo las cámaras deben ser compatibles con el protocolo de comunicación ONVIF (Open Network Video Interface Forum)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AÑADE EN EL ITEM 4 CAMARA DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO COMPATIBILIDAD CON ONVIF:SI

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20450257487	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	NOR SELVA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:56:49

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI YA SE CUENTA CON LICENCIAS O UN VMS PROFESIONAL DE MONITOREO, SI ES ASI, INDICAR LA MARCA Y MODELO PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD CON LAS CAMARAS

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones técnicas no se hace mención a los productos que se muestran en su consulta, sin embargo las cámaras deben ser compatibles con el protocolo de comunicación ONVIF (Open Network Video Interface Forum)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20450257487

Nombre o Razón social : NOR SELVA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 20:56:49

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL CABLEADO DE RED, SE SOLICITA EL PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE DONDE SE PARTIRÁ EL CABLEADO Y SI SE REQUIERE QUE SE REALICE POR POSTES, SI YA CUENTAN CON ELLO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La instalación de cámaras será en viviendas (exterior) cercanas a los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. No se utilizarán postes, se añade a las especificaciones técnicas el plano

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA EL PLANO DE UBICACIÓN EN FORMATO PDF Y AL EXPEDIENTE EN CD

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20450257487

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : NOR SELVA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 20:56:49

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ELECTRICO, DE DONDE SE TIENE PLANIFICADO PARTIR, PARA HACER ESAS CONEXIONES HACIA LAS CAJAS DE ACERO NEMA.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, la fuente de alimentación eléctrica, partirá de la misma vivienda previa coordinación y verificación de tensión eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código :	20606345462	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:41:41

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Respecto a la camara tipo Domo:

Confirmar que se eliminará o sera considerado como opcional el término "Conect(P2P)" o se reemplazará por: "Compatible con plataforma de conexión remota por protocolo privado", caso contrario sólo lo estaría cumpliendo la marca Dahua, lo cual es un direccionamiento de marca que esta prohibido, y debe prevalecer la pluralidad, libre concurrencia, igualdad de trato, etc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 LCE, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, incisos: a, b, c, e, f

Análisis respecto de la consulta u observación:

La solicitud es aceptada, por lo que se suprime el termino solicitado "Connect", con el fin de promover la pluralidad de postores, no obstante se aclara que debe ser compatible con la tecnologia P2P

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 CAMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO SE SUPRIME EL TERMINO CONNECT .

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 20606345462

Nombre o Razón social : FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 22:41:41

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Para la cámara tipo domo.

Confirmar que las dimensiones solicitadas 110x80 serán opcionales o se eliminarán, ya que es un parámetro muy sesgado y específico orientado a una marca en particular. Caso contrario confirmar que se aceptarán también medidas como 110.8 mm x 84.7 mm.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE, TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, incisos: a, b, c, e, f

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observación, en las Bases Integradas se considerará:

Dimensiones: Propio de la marca (indicar)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EN EL ITEM 4 SE ACTUALIZA A LO SIGUIENTE:

Dimensiones: Propio de la marca (indicar)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 10806070713

Nombre o Razón social : CADENAS YAURIMO JAVIER BERNARDO

Fecha de envío : 07/08/2024

Hora de envío : 23:25:50

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En el capítulo III en el apartado de especificaciones técnicas, en el numeral VI ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN / INSUMO, en el producto 1 se describe como ¿ACUMULADOR DE ENERGIA REGULADA 12VDC/1AMP¿, dicha descripción como producto no existe, en su defecto debería decir ¿TRANSFOMADOR DE ENERGIA REGULADA 12VDC/1AMP¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VI **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a lo solicitado y determinar de manera objetiva se especifica que el bien solicitado corresponde a un ADAPTADOR DE FUENTE DE VOLTAJE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"SE PRECISA EN EL ITEM 1 QUE EL TÉRMINO CORRECTO CORRESPONDE A:

ADAPTADOR DE FUENTE DE VOLTAJE 12VDC/1 AMP + CONECTOR POE 12 V"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-CS/MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y DEMÁS COMPONENTES INCLUIDO INSTALACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA EN 47 PUNTOS CRÍTICOS POR RESIDUOS SOLIDOS PARA EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

Ruc/código : 10806070713

Fecha de envío : 07/08/2024

Nombre o Razón social : CADENAS YAURIMO JAVIER BERNARDO

Hora de envío : 23:25:50

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Es indispensable brindar los alcances necesarios para la ejecución de la instalación de los equipos, ya que, solo se menciona en LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS incluye instalación de los productos.

Es necesario mencionar los siguientes alcances para poder integrar los accesorios de instalación no mencionados en las bases como:

El lugar o infraestructura existente en los puntos de instalación como POSTES, CASA, MURO, etc, en donde se anclará el brazo para que a su vez la instalación de la cámara en cada punto en mención.

No se menciona si existe toma de energía eléctrica y de que voltaje del cual se alimentara para los transformadores de las cámaras en cada punto de instalación.

No se menciona el equipo ni la ubicación gestor de red de las cámaras (SWITCH), en el cual se cableará cada una de ellas con los cables mencionados en la parte de los productos.

Es indispensable brindar un plano de ubicación con escala de metrado (si es posible en el Google maps) para así poder calcular los equipos y accesorios adicionales, así como tiempos y herramientas de ejecución de las instalaciones, también los postores podamos calcular algunos equipos y accesorios adicionales a usar para la instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: VI Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En merito a la observación indicada, se detalla las acciones a continuación:

El lugar o infraestructura donde se realizará la instalación, estas seran en las viviendas (muro exterior) previamente coordinadas.

Respecto a la fuente de alimentación eléctrica, estas serán otorgadas por la mismas viviendas, previa verificación del voltaje.

Respecto a los switch y otros equipos, no se requieren puesto que la instalación de energía y transmisión de datos, serán con POE.

Los equipos y accesorios necesarios para la instalación de las cámaras, se encuentran en los términos de referencia detallados. Cualquier equipo, herramienta o accesorio adicional que permita una correcta instalación, correrá por parte del contratista.

Se adjunta PDF con la ubicación de los puntos donde serán instalados los equipos.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null